



Sumari



Pàg. 2 - Editorial

Pàg. 6 - Nuevo modelo para privatizar

Pàg. 3 - Razones para una huelga

Pàg. 7 - Seguretat i Salut

Pàg. 4 - Cesión ilegal de trabajadores

Pàg. 8 - La Contra

Pàg. 5 - Las miserias de la contratación



29 de septiembre, Huelga General

¡Nadie puede faltar!

Editorial

Contra la Reforma Laboral

Si el 29 de septiembre una persona que trabaja en Parcs i Jardins decide quedarse en casa, trabajar, pedir el indisputado o utilizar cualquier otra treta para no secundar la Huelga General contra la Reforma Laboral, no será por que le falten razones para realizarla, será porque le sobran excusas. Sabido es que hubo compañeros que no secundaron la movilización del 8 de junio contra la reducción salarial del 5 % a los trabajadores públicos, muchos de ellos pedían y decían reservarse para una respuesta contundente contra la política económica y social del gobierno socialista, pues bien, esa respuesta ya la tienen, la huelga del 29 de septiembre.

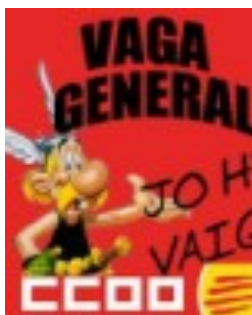
La Reforma Laboral, el recorte de salarios a los trabajadores públicos, el aumento del IVA, la reforma del sistema de pensiones, la externalización de los servicios públicos y la eliminación de ofertas públicas de empleo, el freno de las inversiones en infraestructuras, los recortes en la ley de dependencia, etc., son solo recetas neoliberales al servicio de los chorizos que nos han metido en la crisis actual, para nada servirán a la clase trabajadora en los aspectos más básicos: el fomento del empleo y la defensa de los derechos sociales y laborales; al contrario, se aprovecha la crisis económica para limitar o eliminar muchos de esos derechos, haciendo pagar los excesos y los pelotazos de los especuladores a las personas con menos recursos de nuestra sociedad.

La negociación Colectiva

A los sobrados motivos generales para secundar la huelga, en Parcs i Jardins se añaden otros de carácter interno, como la parálisis que sufre la negociación del convenio colectivo debido a la actitud de la Dirección del Instituto que se plasma en el chantaje permanente de no aplicar los acuerdos vigentes en materia de jubilaciones parciales, la ínfima contratación de personal para mantenimiento, las contrataciones irregulares, las externalizaciones de servicios, el olvido del plan de igualdad y, por supuesto, la aplicación de los recortes salariales marcados por el Gobierno haciendo una interpretación del Decreto de Alcaldía que penaliza a los niveles salariales del 5 al 10 de nuestro sistema salarial en relación a lo aplicado en el Ajuntament de Barcelona, lo que supone una diferencia de más de 300€/año para algunas categorías (sin contar la paga de Navidad), siendo un agravio comparativo con otros empleados/as del Ajuntament y de l'Institut.

La huelga del día 29 debe significar, por tanto, un rechazo y una advertencia contra esta política de relaciones laborales. La dirección de Parcs se escuda en la situación económica, en las limitaciones que el Ajuntament y el Gobierno ponen a las jubilaciones, a los aumentos de plantilla, a los salarios, etc. De hecho, la posible privatización del mantenimiento del barrio de la Sagrera la justifican por la falta de personal propio, la coyuntura económica y las limitaciones en la contratación establecidas por el Gobierno, y donde no caben excusas, ya están ellos para torpedear la negociación. Si la representación de la Dirección está tan incapacitada para negociar, lo mejor que pueden hacer es desaparecer de la misma.

Si la Reforma Laboral se aprueba, la plantilla de Parcs i Jardins, como trabajadores no funcionarios, pueden quedar expuestos incluso al despido en razón a una medida de reducción del déficit público.



A la Huelga General

Ante este panorama, la clase trabajadora, los trabajadores y trabajadoras de Parcs i Jardins, no podemos resignarnos, no podemos caer en fatalismos. Sí, es posible modificar la política del Gobierno y la de la Dirección de Parcs. Históricamente, las movilizaciones han hecho posibles las conquistas y han frenado los recortes. No podemos actuar en función de lo que veamos hacer a otros compañeros, y menos fiarnos de las encuestas o comentarios desmovilizadores. Guiémonos por nuestro deber de trabajadores y por el convencimiento de que no podemos dejar sin respuesta las agresiones que venimos sufriendo, y solidaricémonos con los casi cinco millones de desempleados que desde luego ese día nadie les podrá hacer un descuento en sus nóminas si secundan el paro.



Razones para la huelga general del 29 de septiembre

La Reforma Laboral planteada por el gobierno socialista, no es sino un paso más en el acoso y derribo a los derechos de la clase obrera que venimos padeciendo en los últimos años; ataque por cierto bien sincronizado con el que la plantilla de Parcs i Jardins sufre de la Dirección del Instituto, instalada desde hace tiempo en la estrategia de los incumplimientos de convenio, la contratación irregular y la privatización del servicio.

Al recorte de sueldos de los trabajadores públicos en un 5%, hay que sumar los recortes en gasto social e infraestructuras, el incremento del IVA y ya se anuncian medidas para imponer el copago en la sanidad, la reforma de las pensiones, incrementando la edad de jubilación y modificando el periodo de cálculo de las mismas, reformas en el sistema de prestación por desempleo, privatización de servicios públicos básicos... y más que se les pueda ocurrir.

Los elementos más agresivos de la Reforma Laboral prevista son:

Facilita el despido

Las empresas podrán despedir alegando pérdidas o como simple medida de mejora. Se podrán despedir plantillas fijas y sustituirlas por empresas contratistas o falsos autónomos. Se introducen los denominados “despidos preventivos” y los “despidos express” que eliminan los salarios de tramitación.

Las indemnizaciones se subvencionarán con dineros públicos

El Fondo Estatal de Garantías Salariales (FOGASA) correrá con los gastos, con dinero público, de gran parte de los despidos que actualmente paga el empresario. En la práctica la aportación del FOGASA supondrá que despedir trabajadores fijos cueste lo mismo que despedir temporales, 12 días de salario por año.

Se debilita la negociación colectiva

Con la Reforma Laboral, los convenios sectoriales podrán ser incumplidos mediante pactos de empresa, pudiendo fijar condiciones inferiores a las recogidas en el convenio aplicable. Se reconoce expresamente que el empresario puede dejar de aplicar las condiciones establecidas en pactos y acuerdos de empresa cuando considere que eso mejora la situa-

ción de la empresa. En definitiva, la reforma abre la vía a que todo sea negociable en el ámbito de la empresa y se desarticula así la negociación colectiva.

No facilita el fomento de empleo

Apenas hay medidas concretas que favorezcan la contratación indefinida, tan solo se dan facilidades para el despido y se eliminan salarios de tramitación. Respecto a la contratación temporal, no corrige el abuso en las subcontratas ni corrige los excesos en el encadenamiento de contratos.

Ataca a las administraciones públicas

Al ampliarse en la Reforma Laboral las causas de despido colectivo objetivo, deja la puerta abierta al despido de personal fijo no funcionario de las Administraciones Públicas si hay déficit presupuestario, para así reducir dicho déficit. Se amplía la opción de privatizar servicios como método de ahorro de costos, se facilita la sustitución de personal propio por ocupación por medio de contratas y subcontratas, como por cierto ya recoge algún Informe Motivado de contratas de privatización de servicios de Parcs i Jardins.

Por si fueran pocos motivos, como trabajadores de Parcs i Jardins aún tenemos más razones para ir a la huelga. Que el gerente, la presidenta y la dirección de Recursos Humanos tomen nota, la plantilla del Instituto también debe sumarse a la huelga del 29 de septiembre por:

Los incumplimientos del convenio colectivo vigente, la negativa a tramitar jubilaciones parciales, a convocar promoción interna, a contratar con OPO al personal necesario para mantener el servicio, etc.

La contratación irregular de trabajadores sin pasar por Ofertas Públicas, los casos de cesión ilegal de trabajadores.

La privatización del servicio: poda, juegos infantiles, infraestructuras, fito, mantenimiento de parques a través de contratas con empresas de inserción, etc.

La paralización del plan de igualdad por parte de la dirección del Instituto pese a ser un requisito obligado para poder firmar el nuevo Convenio.

La negociación del nuevo convenio. La postura intransigente de la Dirección de la empresa, negándose incluso a discutir la mayoría de peticiones recogidas en la Plataforma aprobada por la Asamblea de trabajadores y trabajadoras de Parcs i Jardins. ☆



El día a día

El Juzgado de lo Social nº 28 confirma la cesión ilegal de trabajadores

Como ya se difundió en su día en diversas hojas informativas, CCOO de Parcs i Jardins detectó una posible cesión ilegal de trabajadores en el centro de Torrent de l'Olla, concretamente en la Central de Operaciones. La Sección Sindical y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO denunciaron estos hechos ante la Inspección de Trabajo.

La Inspección de Trabajo realizó las consiguientes averiguaciones, constatando que la empresa Vigilantes de Seguridad Exprés se limitaba en este centro de trabajo a poner a disposición del Ayuntamiento de Barcelona trabajadores de su plantilla, a los que aplicaba la organización productiva del propio Ayuntamiento (horario, funciones, lugar de trabajo, supervisión de actividades...) sin ejercer las funciones inherentes a su condición de empresario, lo que supone el incumplimiento del artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores.

En base a las actuaciones practicadas y los hechos constatados, la Inspección de Trabajo procedió a extender sendas actas de infracción a la empresa Vigilantes de Seguridad Exprés y al Ayuntamiento de Barcelona, por **cesión ilegal de trabajadores** de la primera al Ayuntamiento de Barcelona (Gerència de Medi Ambient).

Tras estos hechos, los 5 trabajadores afectados por la cesión ilegal solicitaron mediante escrito al alcalde, y en cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, su opción a ser integrados en la plantilla del Ayuntamiento. Solicitud que tuvo como respuesta

el despido de los trabajadores por parte de Seguridad Exprés, S.A. con el argumento que finalizaba una contrata de vigilancia que la citada empresa tenía con el Ayuntamiento que, a su vez, suplió a los cinco trabajadores con una contratación eventual específica durante los primeros seis meses y, a día de hoy, ha recurrido a cubrir los puestos de trabajo con personal interino procedente de la plantilla del propio Ayuntamiento.

Mientras tanto a nivel jurídico, Seguridad Exprés y Ayuntamiento recurrieron las actas de infracción de Inspección de Trabajo, lo que ha dado lugar a que el Juzgado de lo Social Nº 28 de Barcelona en la sentencia Nº 359/2010 de julio de este año dictara que: ***“las constataciones y afirmaciones de hecho contenidas en las Actas de infracción de la Inspección Provincial de Trabajo de Barcelona de autos comportan una cesión ilegal de trabajadores en los términos prohibidos por el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores, en la cual VIGILANTES SEGURIDAD EXPRÉS, S.A. ocupa la posición de cedente y el AJUNTAMENT DE BARCELONA (PARCS I JARDINS I.M.) la de cesionaria”***.

El 14 de septiembre, tras varios aplazamientos, se celebrará el juicio por el despido de los cinco trabajadores implicados, dado que el Ayuntamiento mantiene su negativa a cumplir la Ley y readmitirlos.

Desde Comisiones Obreras exigimos a los responsables del Ayuntamiento que no demoren artificialmente la reincorporación a la plantilla municipal de los cinco trabajadores afectados. Al mismo tiempo, invitamos a los trabajadores y trabajadoras del Área de Medio Ambiente que se consideren afectados por prácticas similares a denunciar los hechos. Igualmente exigimos la depuración de las responsabilidades penales y políticas pertinentes. ☆

ASÍ, NO

- Despido más fácil y barato
- No se crea empleo
- Temporalidad abusiva
- Más poder a los empresarios
- Congelación de las pensiones
- Recortes salariales y sociales

HUELGA GENERAL YO VOY !!

29 SEPTIEMBRE



El día a día

Las miserias de la contratación de personal

Suplencias de verano: cero. Por segundo año consecutivo la Dirección del Instituto decidió no contratar al personal necesario para cubrir el período vacacional, de julio a septiembre. En años anteriores Parcs venía realizando una media de 80 contrataciones de verano, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades reales de cargas de trabajo, pero que a la vista de la nula contratación de este año aún se nos antoja generosa. Las únicas excepciones han sido la contratación de 8 personas para comerciales (trabajos para otras empresas), 2 para jardineras y 5 para rotación de las illas del Eixample.

CCOO considera que la decisión de no contratar personal para suplencias de verano pone de manifiesto la falta de preocupación de la Dirección, y de los máximos responsables municipales, por el correcto mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad. Esta decisión tiene un objetivo muy claro: agravar su deterioro para así “justificar” el aumento de inversiones millonarias para su posterior remodelación (siempre a manos de empresas privadas), o privatizarlo ya directamente con la excusa de no tener personal suficiente para hacerse cargo de su mantenimiento.

Campaña de riego de arbolado. Para complementar las brigadas de riego, este año se contrataron 10 personas (7 choferes y 3 ayudantes). En esta ocasión, y a diferencia de campañas anteriores, la contratación no ha sido irregular, todo el personal procedía de la bolsa de contratación eventual, tal como CCOO venía exigiendo a la Dirección.

Contrataciones de relevo. La Dirección del Instituto decidió unilateralmente desde primero de año no tramitar ninguna jubilación a tiempo parcial con contrato de relevo.

Esa decisión comporta que a lo largo del año 2010 26 trabajadores fijos de parques y otros tantos miembros de la bolsa de trabajo se están viendo afectados. Recordar que a día de hoy 202 personas de la plantilla de Parcs superan los 55 años.

El Comité de Empresa convocó una Asamblea informativa el 16 el septiembre para los afectados, y abierta a toda la plantilla para decidir las acciones a emprender.

5

Parcs i Jardins

Ajuntament de Barcelona



Contratos de interinaje. En lo que va de año se han formalizado 16 contratos de interinaje a otros tantos compañeras y compañeros que finalizaron su contrato de relevo al cumplir el jubilado al que sustitúan los 65 años. Por este motivo son ya 20 en total las personas que han pasado a ser interinos a la espera de que se convoque Oferta Pública para cubrir sus plazas.

Planes de Empleo. Según la información facilitada por la Dirección, Parcs i Jardins se ha beneficiado de un plan de empleo de la Generalitat. Este plan de empleo, gestionado por Barcelona Activa, tiene una duración de 6 meses y contempla que el personal no podrá ser utilizado, para efectuar tareas “habituales” de Parcs. La jornada laboral de este personal es del 70% del horario en el tajo y el resto para formación, con un “sueldo” de alrededor de 750 euros.

Según el Instituto, se han incorporado 108 personas, distribuidas de la siguiente manera: 32 para “revisión del inventario y catalogación del arbolado, de los juegos infantiles y señalizaciones” (por cierto recluidos en un zulo en la sede de Parcs, de la calle Tarragona), 13 para “arreglos de centros de trabajo”, 26 para “desbrozar zonas forestales de la periferia” (¿seguro que no hacen funciones habituales?) y, la guinda del PLAN: 37 personas han sido destinadas como informadores del Parc Güell.

No sabemos si estos informadores tienen formación de japonés, ni si entre sus tareas “no habituales” está la de informar a los visitantes del Parc Güell de la falta de personal para el correcto mantenimiento del parque, de porqué no se contrata personal para suplencias, o de porqué se potencia el deterioro para luego invertir en Planes Integrales millonarios a beneficio de empresas privadas. ☆



Barrio de la Sagrera, un nuevo modelo para privatizar

El 27 de julio se reunió la Mesa de Contratación del Exp. 10/204 para la contratación del servicio de conservación de la jardinería del barrio de la Sagrera (Parque de la Pegaso, jardín de Elche, Plaza Hispano Suiza), y tal como sospechábamos y habíamos anunciado, (aunque misteriosamente el Instituto aún no lo ha hecho público), será la empresa de integración BARNÁ VERD quien lleve el mantenimiento, tras haber ofertado 240.001,26 euros, con una rebaja de 32.728,14 euros respecto al precio de salida. Los otros cuatro licitadores: Fundación Acció Baix Montseny, T.E.B. Verd, G.S.I.S. y Fundación privada Talleres de Catalunya ofertaron todos exactamente la misma cantidad, 27.2729,38 euros. Curiosamente, coincidieron los cuatro en una rebaja de 2 céntimos respecto al importe de licitación publicado, todo un alarde de precisión que alguien quizás pueda explicar, por ejemplo el gerente de Parcs, Jordi Campillo, a su vez presidente de la mesa de contratación del expediente privatizador.

La sección sindical de CCOO de Parcs i Jardins, nuestra Federación, y el mismo Comité de Empresa del Institut Municipal de Persones amb Discapacitat vienen denunciando desde hace tiempo la utilización, por parte del Institut, de empresas de inserción (Centros Especiales de Trabajo) para privatizar el mantenimiento de diversos parques de Barcelona. Amparándose en una supuesta labor social de apoyo a la reinserción social y laboral de personas con discapacidad, se fomenta el empleo precario de esos trabajadores, dado que sus sueldos son muy inferiores a los del personal directo de Parcs i Jardins, se

les niega una verdadera reinserción y, de paso, se va privatizando el servicio público que presta Parcs i Jardins.

Con la nueva contrata se permite que Barna Verd pueda dar trabajo a las 13 personas discapacitadas que durante 25 años habían venido trabajando en otro parque de la ciudad, el de Guineueta, y que estaban abocados al despido después de haber perdido la licitación del parc de la Guineueta en favor de otra empresa del sector, CAN NETEJA 5, que consiguió la contrata tras licitar por 82415 euros menos que el precio de salida, a costa por supuesto de los sueldos de sus empleados y de sus condiciones de trabajo.

Produce bochorno este nuevo modelo de privatizar, no nuevo en cuanto a la utilización de empresas de personal discapacitado, sino en escudarse en este sistema para encubrir errores de gestión, como entendemos que fue el expediente de la Guineueta; de prisa y corriendo se montó el expediente de la Sagrera con un final ya anunciado, BARNÁ VERD sería la ganadora, y el resto de empresas irían de comparsas en la plica. Para aderezar aún más este plato, en el Informe Motivado, avalado por el mismísimo Director de Espais Verds, Xavi Hernandez, se aduce falta de personal para llevar el mantenimiento de la zona, y lo que ya es de nota **“teniendo en cuenta la coyuntura económica existente y las limitaciones establecidas por la legislación aplicable, se aconseja proceder a la contratación externa”**. Al final la culpa de que Parcs se privatice la tendrá el Zapatero.★



Denuncias ante la Inspección de Trabajo

Caps de Grup

Desde el pasado mes de abril, diversos trabajadores y trabajadoras que quedaron en la lista de espera de aprobados de la promoción interna para Cap de Grup, vienen reclamando al Instituto, en cumplimiento de lo recogido en las bases de la citada promoción, cubrir las vacantes acumuladas en la mencionada categoría.

El Comité de Empresa, ante la demanda de los trabajadores afectados, solicitó formalmente, a la Dirección, que las vacantes fueran cubiertas. Ante la pasividad del Instituto, se ha presentado

denuncia ante la Inspección de Trabajo por incumplimiento de las bases de dicha promoción interna.

Saltos en la bolsa de trabajo

CCOO detectó en su día que el Instituto volvió a incurrir en irregularidades en el cumplimiento del reglamento de la bolsa de trabajo, al no contratar como relevista a la persona de la lista que le correspondía, al parecer por no disponer el afectado de carné de conducir.

Dado que el reglamento de la bolsa no contempla en ningún momento la necesidad de carné de conducir, CCOO ha interpuesto una nueva denuncia en Inspección de Trabajo.★



Seguretat i Salut

ON ÉS (WALLY) LA PREVENCIÓ ?

Només cal fer una ullada a un parell de documents públics, com són els acords de condicions laborals vigents i la planificació preventiva 2010, per baixar dels núvols de la propaganda del món feliç, en salut laboral, que ens volen fer creure a l'Institut. Masses preguntes sense resposta, per a aquells que es facin preguntes, es clar. Per a mostra uns bocins:

On són els 750.000 € per a la millora de centres de treball de 2010? Algú ha notat alguna millora a la seva caseta?. **I els 150.000 € per als molls de descàrrega de restes vegetals?** Per a quan les adaptacions dels vestidors a la llei d'igualtat?. N'esteu segurs que s'han invertit més diners dels imprescindibles per cobrir les resolucions d'Inspecció de Treball? El que és segur és que ha servit per a engrèixar alguns beneficis empresarials.

Què ha passat amb el protocol per a possibles casos d'assetjament laboral i que ja era quasi tancat fa un any? En quin calaix s'ha quedat el desenvolupament del mètode de riscos psicosocials? I el de les adaptacions al lloc de treball per qüestions de salut?. Què ha passat amb el document del protocol de grimpada perdut entre Madrid, Londres i Barcelona?

Com és que l'Institut fa protocols acordats amb la mútua (per a casos d'embaràs), que després són paper mullat? Com pot ser que accidents similars siguin considerats per la mútua accident o no? Depèn, potser, de la data de l'any o de l'historial de salut personal? I per què es mantenen sense difondre's documents d'instruccions de treball i seguretat que tothom hauria de conèixer?.

On són les farmaciòles de Torrent de l'Olla?.



Una de les farmaciòles a Torrent de l'Olla (buida de contingut)

Com és que ni s'aplica ni s'actualitza el vigent reglament del Comitè de Seguretat i Salut Laboral (CSSL)?

A què es dediquen els membres del CSSL de l'Institut a part d'assistir, "si s'escau", a alguna sessió? A la salut laboral no, ells mateixos diuen que no es dediquen això perquè "tenen feina" i el CSSL no és la seva feina. Les persones delegades de prevenció s'ho prenen més seriosament o ja els hi està be?

És raonable que, després de cinc anys, s'estigui com al principi en la elaboració d'un protocol sobre addiccions? Potser sí, donat que l'últim protocol aprovat (el de procediment en aplicacions fitosanitàries) només va servir per aprovar-lo i immediatament incomplir-lo, ja que es va externalitzar el servei.

Com es segueixen els compliments o incompliments de les normes de seguretat en les empreses adjudicades per Parcs i Jardins?

Finalitzarà aquest any la catalogació de talussos? Serà real o s'haurà de repetir amb personal propi i amb eines adequades? S'aplicaran les mesures de seguretat que s'estableixin o s'externalitzaran les feines als talussos? ☆

"Baixeu a la realitat i revolteu-vos"



Afilia't a CCOO

LA GARANTIA
TU HI GUANYES



La Contra

ÉS VOSTÈ UN COVARD ?

Els darrers temps no són favorables a la justícia social. Una campanya ferotge fa culpables, fins i tot de la crisi, al ciutadà/na del carrer sense xofer, i fomenta l'enfrontament entre els més desfavorits com a tàctica per a preservar els privilegis de la classe dirigent política i econòmica, que perpetua l'opressió cap als pobres com a mitjà de subsistència del capitalisme neoliberal salvatge que els alimenta.

Davant això, qualsevol lluita reclama valents/es disposats/des a ser menyspreats/des i, fins i tot, criminalitzats per reclamar (sense profit propi) allò que és just per a tots. També han de suportar la incomprensió i alienament de les persones submises i les seves esclavituds. És per això que el nostre gabinet sociològic, sempre disposat a portar la llum allà on planen les tenebres, recomana el següent test de auto ajuda. En pocs minuts, garantint un diagnòstic clar i català del grau de passotisme, implicació amb el poder, somnolència o covardia que el pacient pateix.

- L'irriten les malalties dels seus companys/es si han d'estar de baixa.
- Es queixa sempre a les converses, però deixa que altres donin la cara a l'hora de lluitar, per a beneficiar-se'n dels guanys i criticar-los si no s'aconsegueixen.
- Ja ha demanat el dia d'indisposat per al 29 de setembre.
- Li molesta que s'enganxin cartells de lluita, els arrenca sempre que pot.
- Observa com algú descansa i pensa que s'enfonsaria la empresa sense vostè.
- Algú queda afectat per incompliments del poder, però pensa que això no va amb vostè i que ja s'ho faran les persones perjudicades.
- S'indigna perquè li baixen el sou i pensa immediatament que no tenen la culpa els que li baixen si no els companys que cobren igual o menys que vostè.
- Vol que es faci alguna cosa però mai li va be quan li demanen que col·labori.
- Ha fet comptes del que li descomptaran si fa vaga, però no ha fet comptes dels drets i salari (de per vida) que pot perdre si no la fa.

Una o més respostes afirmatives significa que és vostè un bon ciutadà/ana, però també demostra la seva covardia. Només aixeca la veu per defensar el seu amo. Tem el poder, prefereix ignorar la injustícia, i ha fet seus els interessos d'aquells que ostenten la força. És vostè un covard/a. No obstant això...

“TOTS PODEM DEIXAR DE SER COVARDS”






federació serveis a la ciutadania

Secció Sindical CCOO Parcs i Jardins
 Via Favència, 41-47 08042 Barcelona
 tel. 932.914.781/798, Mòbil 650.671.486
 mail: im_parcsijardins@ccoo.cat
www.ccoo.cat/fsc/parcsijardins

Afilia't a CCOO

Algú sap alguna cosa d'això? Ja puc anar-hi amb els nens?